



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105039201600819
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: DIEGO ANDRES PERDOMO NOVOA
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE AHORRO,
OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S A Y
OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 31 de octubre de 2023
DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA

MAGISTRADA PONENTE: ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLON

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 19/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 19/12/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Magistratura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA